

Orienta4YEL

Social inclusion and common values: the contribution in the field of
education, training and youth

(604501-EPP-1-2018-1-ES-EPPKA3-IPI-SOC-IN)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Glosario de términos

Este glosario recoge los principales términos vinculados a los tópicos que Orienta4YEL aborda. Su concreción está estructurada en términos básicos, específicos y de acciones, buscando facilitar la mejor comprensión de los tópicos. Al respecto, cada uno de los términos se acompaña de un breve comentario que presta significado.

Términos básicos

Educación obligatoria. Hace referencia a la escolarización obligatoria legalmente requerida.

Diversidad. Tiene que ver con la pluralidad de condiciones y factores culturales, socioeconómicos, estilos educativos, habilidades físicas, sensoriales, identidades de género, orientaciones sexuales, etnias, edades, ideologías religiosas y políticas que caracterizan a las personas y a los contextos.

Igualdad. Desde un punto de vista social, la igualdad garantiza que toda la ciudadanía tenga los mismos derechos (por ejemplo: acceder a la educación pública y gratuita). En la etapa escolar, un sistema educativo igualitario podría definirse como aquél en el que todo el alumnado recibe un trato igualitario (por ejemplo: que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades para su desempeño, para acceder al mismo currículum escolar impartido por docentes con experiencia, con las mismas expectativas educativas y provistos con niveles equivalentes de recursos y apoyos).

Equidad. Respeto y apreciación de la individualidad, adaptando y creando las mejores condiciones para que cada uno alcance su máximo potencial. La equidad no debiera confundirse con la igualdad. La primera da a cada estudiante aquello que necesita para alcanzar un nivel aceptable. La segunda apunta a crear paridad en las oportunidades, mientras que la equidad apunta también a crear paridad en los resultados.

Educación formal. La educación formal incluye todos los niveles de un sistema educativo altamente institucionalizado (ya sea proporcionado por el sector público, el privado o por el tercer sector), lo que conduce a certificación y a unas calificaciones reconocidas por el Estado.

Educación no formal. La educación no formal se relaciona con cualquier tipo de enseñanza organizada fuera de los sistemas de educación formal que son intencionales y planificados por un proveedor educativo. Es menos institucionalizada y jerárquica que la educación formal. Si bien puede llevar a certificación y calificación, esto no es necesario y, en muchos casos, tampoco es su propósito principal.

Educación informal. La educación informal se refiere al aprendizaje que ocurre en la vida diaria a través de la exposición de uno mismo al entorno. El aprendizaje acontece con independencia de que haya o no una opción deliberada para su logro, y se realiza a través de actividades e interacciones cotidianas en los contextos de trabajo, familia y ocio. A diferencia de la educación formal y no formal, la educación informal no está institucionalizada.

Inclusión. Representa un enfoque que va más allá de la idea de que todos los niños y niñas deben ser educados de la misma manera, haciendo hincapié en la equidad e integrando a todos/as. Los propósitos de la inclusión buscan que todo el alumnado desarrolle su máximo potencial, además de permitir su participación e implicación en la sociedad.

Educación inclusiva. Es el proceso mediante el cual un centro escolar procura conseguir la inclusión reconociendo a todo el alumnado como individuos, reconsiderando y reestructurando su currículum, sus elementos organizativos y asignando recursos para mejorar la igualdad de oportunidades y los resultados.

Jóvenes. Personas que se encuentran en una etapa de vida social que comienza a los 12 años y se prolonga hasta los 21 años.

Términos específicos

Estudiantes en desventaja (o en riesgo). Son aquellos estudiantes que, por sus circunstancias y/o condiciones, pueden experimentar dificultades que menguan sus posibilidades de progreso y logro.

Abandono. Se entiende como la situación de interrupción de un individuo, o un grupo, en un programa formativo.

Abandono prematuro. Término utilizado cuando el colectivo de jóvenes ha alcanzado, en el mejor de los casos, la educación secundaria inferior; sin embargo, ya no se participa de la educación formal o no formal que se exige legalmente, ni se recibe capacitación de ningún tipo.

Personas que abandonan prematuramente. Son estudiantes que abandonan los estudios sin haber completado un programa de educación (formal o no formal) requerido legalmente.

'Stakeholders' educativos. En educación, el término "stakeholder" (participante interesado) generalmente se refiere a cualquier persona que invierte en el bienestar y el éxito de un centro escolar y sus estudiantes, incluidos administradores/as, personal docente, personal administrativo, estudiantes, padres y madres, familias, tutores/as, personal técnico especializado (especialistas), miembros de la comunidad educativa, empresarios/as locales y personal funcionariado electo como miembros de la junta escolar, regidores/as del municipio y otros representantes de la Administración.

NINI (en inglés: NEET Not en Education, Employment or Training). Expresión que se atribuye a una persona joven que ya no forma parte del sistema educativo y una vez finalizada la enseñanza obligatoria no sigue formándose y tampoco entra a participar del mercado de trabajo. O sea, que ni estudia, ni trabaja.

Factores protectores. Condiciones o variables internas o externas de apoyo a nivel social, institucional, educativo, cultural, biológico, psicológico, familiar o comunitario que reducen el impacto negativo de un elemento de riesgo y crean oportunidades para el éxito en un contexto o situación dada.

Factores de riesgo. Condiciones o variables que aumentan el riesgo o la susceptibilidad a un resultado negativo. El constructo está relacionado con una privación de oportunidades y situaciones en desventaja que pueden llevar a la exclusión del alumnado de sus entornos socioeducativos.

Fracaso escolar. Proceso en el que un estudiante se desconecta gradualmente del sistema educativo. También está relacionado con una situación que manifiesta un fracaso por parte del alumnado o del centro escolar en el logro de los objetivos establecidos previamente.

Organizaciones de apoyo social y educativo. Debido a que la barrera entre formal y no formal es tan difusa y difícil de definir, se propone la concepción de *organizaciones de apoyo social y educativo* como aquellas instituciones que, más allá de los centros escolares, brindan apoyo educativo, orientación y recursos para lograr el éxito educativo.

Términos de acciones

Orientación (visión de orientación). Está relacionada con los procesos estratégicos y sostenibles de apoyo al desarrollo educativo, social, emocional, personal y vocacional del alumnado para prevenir el abandono temprano y promover el éxito educativo.

Mecanismos de apoyo a la orientación. Se trata de un conjunto de actividades, medidas y prácticas que forman parte de los procesos de orientación del alumnado como, por ejemplo, la acción tutorial (tutoría, mentoring, etc.).

Medidas de segunda oportunidad. Son acciones que proporcionan al alumnado un camino para regresar a la educación y, posiblemente, adquirir una certificación y una calificación. Estas medidas pueden adoptar diferentes formas. Por ejemplo: algunas ofrecen otra oportunidad para adquirir una calificación formal; otras no llevan directamente a la calificación formal, pero apoyan a los jóvenes en el proceso de reinserción en la educación formal o en el empleo.

Programas de segunda oportunidad. Vienen a ser una forma específica de medidas de segunda oportunidad. Entre ellos, se incluyen los programas de formación profesional básicos (FPB) dirigidos a quienes abandonan prematuramente para contribuir a su reincorporación en el sistema educativo.

Acción tutorial. Es un mecanismo de orientación específico para guiar el desarrollo educativo, social, emocional, personal y vocacional del alumnado. La acción tutorial requiere la participación de las figuras del tutor/a y del tutorizado/a.

Formación profesional (FP). Son los programas formativos que se dirigen hacia la capacitación técnica y la enseñanza de las habilidades requeridas para desempeñar una determinada actividad profesional.